

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

DIRIGIDO A:
Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

Madrid, 30 de mayo 2022

ÁREA Deportiva – Tecnificación
GRUPO Sbc (Sub 13 y Sub 15)
ACTUACIÓN Concentración Nacional Sbc 2022
FECHA 27 al 30 de junio de 2022
LUGAR Santander (España)

NOMBRE	CLUB	FF.TT.
Carlos Longo	Mentor Territorial	ANDALUCÍA
Vicent Martínez	Mentor Territorial	BALEARES
Rafael Vázquez	Mentor Territorial	GALICIA
José Antonio Crespo	Mentor Territorial	MADRID
Javier Martínez	Mentor Territorial	R MURCIA
Pau Puig	Mentor Territorial	CATALUÑA
Aitor Llandres	Mentor Territorial	CAST LEÓN
Aitana Díez	Coordinadora Territorial	ARAGÓN
Adrián Álvarez	Coordinador Territorial	ASTURIAS
Enrique Ruiz	Coordinador Territorial	CANTABRIA
Sergio Llopis	Coordinador Territorial	COM VALENCIANA
Ángel Rodríguez	Coordinador Territorial	R MURCIA
Manuel Brea	A Estrada	GALICIA
Pablo Méndez	As Neves	GALICIA
Dolores Marco	Aspe	COM VALENCIANA
Iván San Martín	Azpilagaña	NAVARRA
Patricia Pérez	Belmecher	NAVARRA
Lucas Quirós	Benalmádena	ANDALUCÍA
Adolfo Martínez	Burgos	CAST LEÓN
Alicia Antón	Cantabria	CANTABRIA

Juan Antonio López	El Campello	COM VALENCIANA
Carlos Ortigosa	Es Vedrá	BALEARES
Salvador Franco	Granada	ANDALUCÍA
Bernat Amaya	Granollers	CATALUÑA
Breixo Casal	Hoyo Manzanares	MADRID
Pablo Gálvez	Huelva	ANDALUCÍA
Roberto González	Huesca	ARAGÓN
Alberto Zapico	Oviedo	ASTURIAS
Sandra Chirlaque	Pitiús	BALEARES
Marcos Rodríguez	Portmany	BALEARES
Rubén Espinosa	San Amaro	GALICIA
Carlos Palero	Valonsadero	CAST LEÓN

RESPONSABLES CONCENTRACIÓN

Ernesto García Martínez	Responsable Selecciones Nacionales
Fran Casermeiro	Responsable programa SBC Fesba



Ernesto García Martínez
Responsable Selecciones Nacionales FESBA

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Bádminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabádminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la "reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales", y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.